I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001422 /2009

Cerrillos, 14 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5006/2009; los Oficios Ordinarios N°500/812/2009 y N°500/776/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°77/2009 de la Directora del COSAM Cerrillos; el Decreto Exento N° 202/259/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/259/2009, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña Tamara Paola Villalba Rodriguez.

El Memorándum N°77/2009 de la Directora Cosam-Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de 01 de agosto de 2009, al contrato a honorarios suscrito con doña **TAMARA PAOLA VILLALBA RODRIGUEZ,** cédula de identidad N°16.080.323-1, sancionado mediante Decreto Exento N°202/ 259 /2009, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución y notificará a la interesada, para efectos de control posterior

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM-CERRILLOS
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web

1.1